

Guayaquil, 20 de febrero de 2019

Señor
MARCOS GUILLERMO HURTADO VALERO
Ciudad.

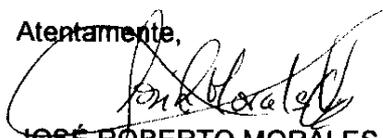
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ALIMENTOS CÁRNICOS S.A. "LA TUKOTA" celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad designarlo a usted PRESIDENTE EJECUTIVO de la misma por un período de cinco años.

La compañía ALIMENTOS CÁRNICOS S.A. "LA TUKOTA" se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil el 23 de febrero de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 31 de marzo de 2011.

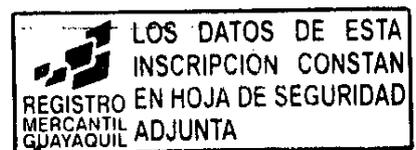
De conformidad a lo señalado en los artículos décimo cuarto y vigésimo octavo del estatuto social de ALIMENTOS CÁRNICOS S.A. "LA TUKOTA" a usted le corresponderá ejercer la representación legal de la compañía, en forma individual o actuando conjuntamente con el Gerente General de la misma.

Atentamente,



JOSÉ ROBERTO MORÁLES VERGARA
C. de C. N° 0921016507
Secretario Ad – Hoc de la Junta.

Guayaquil, 21 de febrero de 2019



ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA ALIMENTOS CÁRNICOS S.A. "LA TUKOTA"



MARCOS GUILLERMO HURTADO VALERO
Ecuatoriano C. de C. N° 0931424667

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:10.171
FECHA DE REPERTORIO:01/mar/2019
HORA DE REPERTORIO:14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

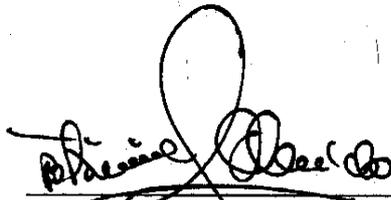
1.- Con fecha primero de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **ALIMENTOS CARNICOS S.A. "LA TUKOTA"**, a favor de **MARCOS GUILLERMO HURTADO VALERO**, de fojas **10.152 a 10.155**, Registro de Nombramientos número **2.911**.

ORDEN: 10171



Guayaquil, 07 de marzo de 2019

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0546461

DE COMPARTAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

15 MAR 2019 10RA P:25

D